

ORDEN de 10 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-86/100).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 25 viviendas en Torres de Albánchez (Jaén) correspondientes al Expediente J-86/100, a favor de la Empresa Eugenia Martínez Carriqui en la cantidad de 87.656.722 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 1,999% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 10 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 10 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-84/365).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras, Edificación de 14 viviendas y Urbanización en Maro-Nerja (Málaga) MA-84/365, a favor de la Empresa Sociedad Cooperativa Torroxeña de la Construcción, en la cantidad de 45.648.385 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 4,9% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 10 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 10 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-85/100).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Edificación de 38 viviendas en La Luisiana (Sevilla), correspondiente al Expediente SE-85/100, a favor de la empresa Obras y Construcciones Industriales, S.A. (OCISA), en la cantidad de 124.786.282 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 10,27% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 10 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 10 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/20P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta

Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Rep. viv. P^o Sur, en Sevilla, correspondiente al Expediente SE-86/20P, a favor de la empresa Promiria S.A., en la cantidad de 2.876.029 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0,94425% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 10 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 10 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-84/010).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Complementaria al de 29 viviendas de alcantarillado y estación depuradora en Alcolea del Río (Sevilla), correspondiente al Expediente SE-84/010, a favor de la empresa: GINES NAVARRO, S.A., en la cantidad de 44.207.832 Ptas. que representan un coeficiente de adjudicación de 5,55% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 10 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 10 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-86/12P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Reparación edif. callejón de los Blancos, correspondientes al expediente CA-86/12P, a favor de la empresa «Cotexsa», en la cantidad de 21.500.000 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0,99047% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 10 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 10 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-86/10P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Rep. saneam. int. P^o El Saladillo, en Algec. correspondientes al expediente CA-86/10P, a favor de la empresa A. González Santiago en la cantidad de 35.797.723 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0,97044% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 10 de julio de 1987

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 10 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (GR-85/190).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 74 viviendas en Almuñécar (Granada), correspondientes al expediente GR-85/190, a favor de la Empresa Fomento de Obras y Construcciones, S.A. en la cantidad de 224.964.368 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 12,16% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 10 de julio de 1987

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 14 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-85/04-AS).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: «Rehabilitación de 6 viviendas en c/ Jerquía Bajo de Ubeda, Expte.: J-85/04-AS, a favor de la empresa INCOSERSA, en la cantidad de 20.985.518 Pts. que representan un coeficiente de adjudicación de 2,10% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 14 de julio de 1987

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 15 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (GR-86/13-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Reparación Edif. parcela 71, Sector III, P° La Cartuja correspondientes al Expediente GR-86/13-P., a favor de la Empresa Const. Jiménez P. en la cantidad de 14.155.948 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9 sobre el Presupuesto de Contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 15 de julio de 1987

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico,

Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 15 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/14-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Adecuación local Asociación de Vecinos V. Reyes, correspondientes al Expediente SE-87/14-P, a favor de la Empresa Dragados y Const. en la cantidad de 4.171.437 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9 sobre el Presupuesto de Contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 15 de julio de 1987

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 15 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-87/12-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Adecuación Local Cruz Raja G° 624 vvdas. P° Sur, correspondientes al Expediente SE-87/12-P., a favor de la Empresa Dragados y Const. en la cantidad de 4.804.448 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9 sobre el Presupuesto de Contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 15 de julio de 1987

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 15 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (GR-87/04-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Rep. 50 vvdas. en Pinos Puente (Granada), correspondientes al Expediente GR-87/04-P., a favor de la Empresa Cotexo en la cantidad de 22.610.289 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9 sobre el Presupuesto de Contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 15 de julio de 1987

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 15 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (GR-86/17-P).